

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 21 de MAYO DE 2020

CONSIDERANDO

Las propuestas de índole cultural elevadas al Honorable Concejo Deliberante del Distrito de Salliqueló por el Arquitecto Carlos A. Raffino en el mes de Marzo del corriente año y,

Que una de las propuestas hace referencia a una obra de arte pictórico ubicada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante,

Que la misma fue realizada por el Sr Jorge Covián mientras se encontraba prestando asistencias técnicas en nuestro Distrito,

Que se llevó a cabo en el año 1982 previo al advenimiento de la democracia de nuestro país,

Que es necesaria la recopilación de datos e información genuina sobre la realización de la misma,

Que mediante esta acción se brindará el conocimiento requerido para la interpretación de la obra mencionada,

Que se considera de importancia realzar el valor histórico, simbólico y artístico de la obra mediante la colocación de una plaqueta en la que se exprese la reseña histórica alusiva a la misma,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE
LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°. Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Cultura, arbitre los medios necesarios para la recopilación de datos e información que permitirán generar la reseña histórica alusiva a la obra pictórica ubicada en el recinto del HCD.

ARTÍCULO 2°. Una vez cumplimentado el objetivo expresado en el Artículo 1° de la presente Resolución, remítase información a este HCD para dar continuidad con el propósito de la propuesta sugerida, a fines de realzar el valor histórico, artístico y cultural de la obra.

Municipalidad de salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

ARTÍCULO 3º: Cumplase, comuníquese, registrse y archive.-

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 21 días del mes de mayo de 2020.

RESOLUCION N° 04 /20

ARIEL SUCCURRO

SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ

PRESIDENTE HCD